

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 042/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE URUACHI

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 042/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Uruachi, Chihuahua, en sesión celebrada el día tres de enero del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

C. CARLOS VAZQUEZ HERNANDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUACHI, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de **Uruachi**, verificada con fecha **03 de Enero del 2022**, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de **Uruachi**, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

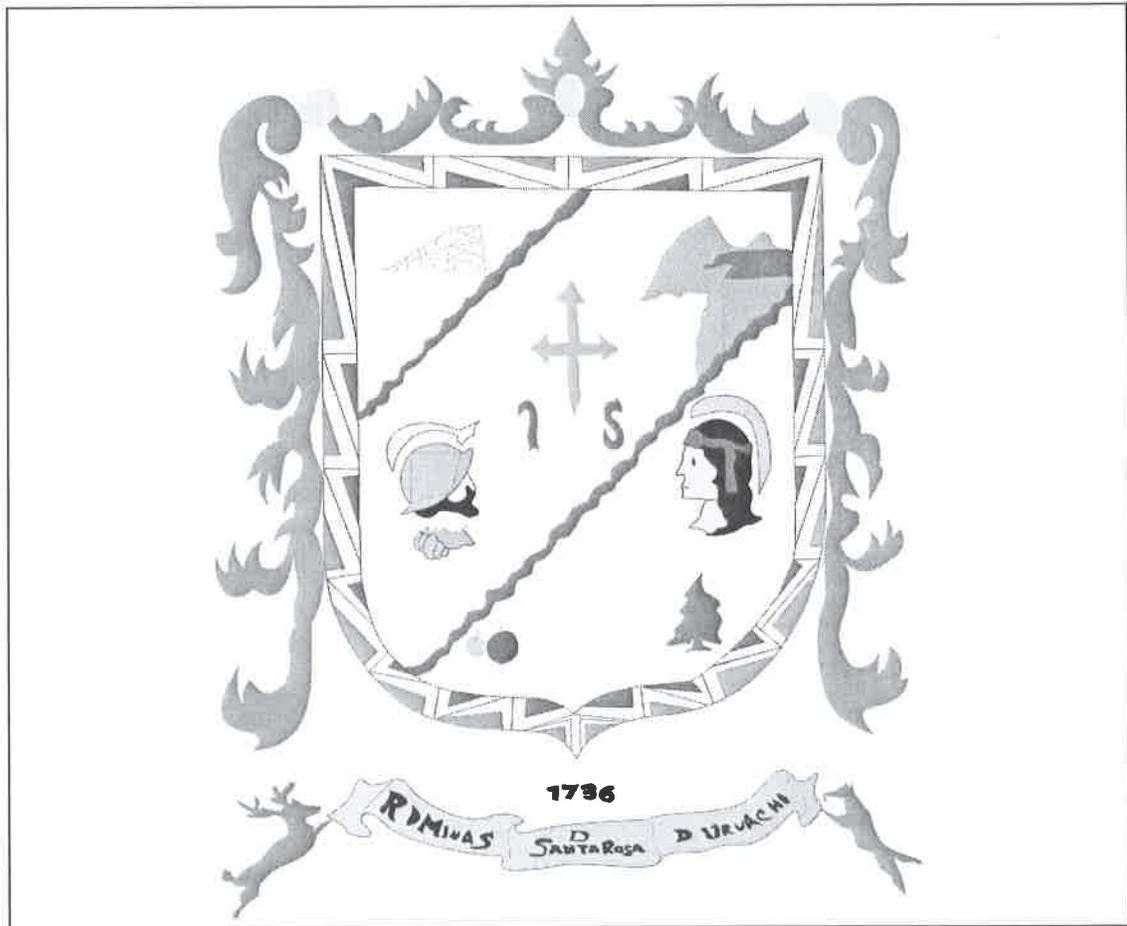
PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la localidad de **Uruachi** Chihuahua, a los 04 días del mes de Enero del año 2022



C. CARLOS VAZQUEZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



[PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE URUACHI 2021-2024]

Contenido

| | |
|---|--|
| CAPITULO I PRESENTACIÓN..... | |
| Mensaje del Presidente Municipal..... | |
| Gabinete del Municipio de Uruachi 2021-2024 | |
| GABINETE: | |
| INTRODUCCIÓN..... | |
| CAPITULO II MARCO LEGAL | |
| Marco Legal | |
| Certificación del Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo | |
| Base Metodológica..... | |
| Revisión. | |
| CAPITULO III PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO | |
| MISIÓN Y VISIÓN | |
| PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES..... | |
| CAPITULO IV IDENTIDAD DEL MUNICIPIO | |
| HISTORIA | |
| LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA..... | |
| MAPA..... | |
| ESCUDO | |
| OROGRAFÍA | |
| HIDROGRAFÍA | |
| CLIMA Y ECOSISTEMA..... | |
| DEMOGRAFÍA | |
| Índice de Natalidad y Mortandad..... | |
| LOCALIDADES | |
| CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO | |
| POLÍTICA | |
| DIVISIÓN ADMINISTRATIVA..... | |
| REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA | |
| ECONOMÍA | |
| TURISMO | |
| SECTOR AGROPECUARIO | |

GANADERÍA
MINERÍA
CAPITULO V ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
EJES TEMÁTICOS.....
ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.....
EJE ESTRATÉGICO 1
GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.
EJE ESTRATÉGICO 2
DESARROLLO E INNOVACIÓN ECNÓMICA.....
EJE ESTRATEGICO 3
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
EJE ESTRATEGICO 4
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA.....
EJE ESTRATÉGICO 5
PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.....
EJE ESTRATEGICO 6
SALUD
CAPITULO VI INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

CAPITULO I PRESENTACIÓN

Mensaje del Presidente Municipal

El plan municipal de desarrollo 2021 – 2024 da a conocer las Estrategias las cuales servirán de guía o base para la ejecución de obras y servicios que se piensan realizar en los tres años de gobierno, buscando un beneficio equitativo para todos los grupos de este municipio, sin favoritismos; y dar cumplimiento a las consultas ciudadanas, que se adquirieron y así mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de esta municipalidad.

Tomando en cuenta las necesidades que aquejan a nuestro municipio hemos desarrollado este plan basándonos en seis ejes, tratando de que se encaminen de la mano para que no se contravengan y creen conflicto en la sociedad

Todos los compromisos adquiridos en campaña se incluyen en este plan que será parte rectora de lo que es esta administración que con el favor de la sociedad, en él se plasman todas las necesidades tanto sociales como económicas y culturales que en su tiempo se me plantearon y ahora tratare de realizarlas para devolver el favor y cumplir con esta gran labor que se me encomendó.

Damos a conocer este documento para que la ciudadanía tenga una idea de cómo es que atenderemos sus demandas y peticiones siempre con apego a las leyes y normas tanto federales, estatales y municipales que rigen dentro del país para que todo se realice con transparencia y rectitud.

Poner en marcha este plan no será tarea sencilla, pero estoy segura que mi gobierno tiene la vocación y ganas de hacerlo, claro todo esto con la ayuda de la sociedad y las autoridades competentes

Trabajaremos con humildad, sencillez, con honestidad y también con energía cuando se requiera, todo para buscar el bienestar social de nuestra población.

Gabinete del Municipio de Uruachi 2021-2024



Marcelo Rascon Felix
C. MARCELO RASCON FELIX
PRESIDENTE MUNICIPAL

GABINETE:

| |
|---|
| C. Carlos Vázquez Hernández |
| Secretario del Ayuntamiento |
| Lic. Karina Polanco Bustillos |
| Oficial Mayor |
| C.P. Iván Carrera Gutiérrez |
| Tesorero Municipal |
| C. Carlos Rogelio Torres Campos |
| Director de Obras Públicas |
| C. Joel Francisco González Lucero |
| Director de Desarrollo Rural |
| Lic. Lorena Serrano Rascón |
| Directora De Relaciones Interinstitucionales, Cultura Y Turismo |
| C. Ramón Enrique Girón Tapia |
| Director de Seguridad Pública |
| C. Eloy Rico González |
| Titular de Protección Civil |
| C. Francisco Javier Gaxeola Gaxeola |
| Director de Desarrollo Social |
| C. Francisco Amaro Bustillos Sáenz |
| Director de Servicios Públicos Municipales |
| C. Yesenia González Lucero |
| Directora del DIF Municipal |
| C. Idalia Rubio Meraz |
| Titular de la Instancia Municipal de Mujer |

REGIDORES:

| | | |
|-----------------------------------|----------|---------------------------------------|
| C. Ana Luisa Vázquez Hernández | Regidora | Hacienda |
| C. Edith Guadalupe Noriega García | Regidora | Desarrollo Rural |
| C. Margarita Contreras Valenzuela | Regidora | Gobernación |
| C. Bartolo Moreno Girón | Regidor | Asuntos Indígenas |
| C. José Ever Banda Campos | Regidor | Educación Y Cultura |
| C. Jesús Manuel Santacruz Banda | Regidor | Seguridad Pública |
| C. Blas Jesús Bustillos Márquez | Regidor | Obras y Servicios Públicos |
| C. Marisela Sandoval Cruz | Regidora | Igualdad De Género Y Protección Civil |

INTRODUCCIÓN

El plan municipal de desarrollo 2021-2024 establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de Uruachi sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables.

Los objetivos municipales, las estrategias y líneas de acción y las prioridades de desarrollo plasmados en este plan han sido diseñados de manera congruente con las propuestas vertidas en el ejercicio de prospectiva.

Un mejor futuro es una apuesta común por un desarrollo humano sustentable, una descripción del municipio deseable y posible por encima de las diferencias. La imagen del municipio en el que deseamos vivir dentro de 3 años da sentido y contenido a las acciones que como gobierno y como sociedad emprendemos a partir de ahora.

Pretende fomentar un cambio de actitud frente al porvenir y detonar un ejercicio de planeación y prospectiva que amplíe nuestros horizontes de desarrollo.

Se trata de un referente, una guía, un anhelo compartido y a la vez un punto de partida para alcanzar el desarrollo integral del municipio. Existe el firme propósito de que los logros que consigamos en los próximos dos años nos acerquen al municipio que queremos heredar a las nuevas generaciones.

Para el gobierno municipal es fundamental tomar decisiones pensando no sólo en el presente, sino también en su futuro. La única forma de afrontar con éxito el porvenir es actuar con eficacia hoy.

Para la elaboración de este plan el conocimiento de las aspiraciones de los ciudadanos ha sido decisivo. Esto, con el fin de ir de lo general a lo particular en el diseño de instituciones, estrategias, programas y proyectos gubernamentales previstos en el plan municipal de desarrollo.

Es tiempo de asumir que la superación de los retos de la actualidad y la construcción del municipio que queremos son una responsabilidad colectiva.

Nuestro país y nuestro estado están inmersos en un proceso de transformaciones que no puede ni debe detenerse, y nuestro municipio no puede quedarse atrás. La consolidación democrática de nuestro municipio está abriendo paso a una etapa de modernidad en diversas áreas de nuestra vida económica, política y social. Como nunca antes, el destino de nuestro municipio dependerá de lo que hagamos o dejemos de hacer.

No debemos evadir la atención de problemas tan apremiantes como la inseguridad, la pobreza, la desigualdad, el analfabetismo, la falta de oportunidades educativas, los rezagos en el campo y la pérdida de recursos naturales, entre otros.

Si queremos superar los retos del siglo XXI, necesitamos trabajar juntos en el marco del **Plan Municipal de Desarrollo** y hacer los cambios necesarios en el marco jurídico, en las instituciones del municipio y en todo aquello que sea necesario para proporcionar una mejor calidad de vida.

Sólo así romperemos las inercias que frenan nuestro desarrollo, aceleraremos el paso y cumpliremos las metas que nos proponemos.

Para lograrlo, los actores políticos tenemos el deber de entendernos y la responsabilidad de construir los acuerdos que el municipio necesita. En suma, compartimos el reto de poner la política al servicio de la sociedad.

El interés superior del municipio debe estar por encima de cualquier interés partidista, económico o de grupo. Es momento de hacer de la política el verdadero sustento de nuestro sistema democrático.

La generación de hoy tenemos la energía, la capacidad, y el talento para conducir a Uruachi al futuro. Podemos construir un municipio distinto y mejor al que nos ha tocado vivir. Poseemos los recursos para lograrlo. Tenemos el liderazgo para dar el giro que nos coloque en la trayectoria correcta.

El plan municipal de desarrollo marca el rumbo a seguir para abrir cauces al porvenir que queremos, para que los ciudadanos tomemos las riendas de nuestro propio destino.

En nuestra gente está la mayor riqueza del municipio, está el aliento vital de nuestra democracia, En los trabajadores que laboran de sol a sol para sacar adelante a su familia. En las mujeres que asumen con valentía y entereza el rol de jefas de familia. En los niños y jóvenes que se esfuerzan todos los días por prepararse y continuar sus estudios.

Nuestra responsabilidad es alta y la asumimos con la conciencia plena de que sólo planeando colectivamente las estrategias de desarrollo y administrando los recursos públicos en forma responsable, eficiente y con transparencia, podemos definir el rumbo seguro por el que transiten las próximas generaciones hacia una vida mejor.

Asumimos esta responsabilidad como la oportunidad histórica de consolidar el desarrollo integral de nuestro municipio, articulando la participación de todos los sectores de la sociedad e instrumentando políticas públicas que nos permitan hacer lo mejor por nuestro municipio.

CAPITULO II MARCO LEGAL

Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
- V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).
- VI. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 fracción I).
- VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracción IV, 82, fracción III).
- VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).
- IX. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13)
- X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).
- XI. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Uruachi
- XII. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Uruachi.
- XIII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Certificación del Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

C. CARLOS VAZQUEZ HERNANDEZ. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUACHI, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Uruachi, verificada con fecha 03 de Enero del 2022, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Uruachi, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la localidad de Uruachi Chihuahua, a los 04 días del mes de Enero del año 2022



**C. CARLOS VAZQUEZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

Base Metodológica

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una **“Gestión basada en Resultados”** que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

Revisión.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. Presidente(a) del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer él envió del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en sesión (ordinaria/extraordinaria) el H. Ayuntamiento del Municipio de (Nombre del municipio), el día 03 de enero del 2022 aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.



CAPITULO III
PLANTEAMIENTO
ESTRATÉGICO

MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Es prioridad de este Ayuntamiento impulsar una modernización administrativa que tienda a una aplicación eficiente y honesta de los recursos públicos, buscando la participación entusiasta, decidida, libre y democrática de toda la sociedad logrando así que las autoridades municipales tengan una base sólida y fuerte que sirva de soporte a los gobiernos estatal y federal.

Trabajar intensamente para poder cumplir con los compromisos contraídos con la ciudadanía y ser líderes en la actualidad política, con principios humanistas, comprometidos con la aplicación de los valores universales.

Visión

La administración municipal 2021 - 2024 busca ser una administración que sirva a la sociedad, con calidad, con una política del mayor bien para el mayor número, comprometida con su pueblo y con sus ideas; una administración con una planta de servidores públicos capacitados para hacer su trabajo, con excelentes niveles de formación para poder prestar los servicios que el municipio tiene la obligación de brindar a la comunidad, una administración municipal con conocimientos regional y nacional, una institución con excelentes relaciones con los pobladores del municipio y más allá aun, que propicie en ellos sentimientos de pertenencia y orgullo.

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un “Gobierno Responsable”

PRINCIPIOS:



VALORES:



ACTITUDES:



**CAPITULO IV IDENTIDAD
DEL MUNICIPIO**

HISTORIA

El nombre de este municipio, Uruachi es tarahumara y significa lugar de palmas o palmillas; otra versión es “Lugar de Auras” o “Lugar de la Piedra Negra”.

Los misioneros jesuitas llegaron en el siglo XVIII, establecieron la misión de Batopilillas en 1719 y la de San Luis de Babarocos, hoy Venustiano Carranza, su Cabecera Municipal es el Mineral de Uruachi, fue fundado en el año de 1736, cuando fueron descubiertas las minas que le dieron fama en la región, estableciéndose con el nombre de Santa Rosa de Uruachi, siendo los descubridores de la veta y fundadores de la nueva población los mineros españoles Bernardo Millan y Antonio González de peralta, gracias a ello se permitió su poblamiento, perteneciendo durante la época colonial a la Alcaldía Mayor de Cusihuirachi, en el año de 1820 fue constituido en Ayuntamiento de acuerdo con la Constitución de Cádiz. Tras la Independencia de México, el 21 de noviembre de 1844 fue declarado cabecera del municipio de Uruachi.

En el año de 1875 ocurrió en Uruachi un motín, en el que un sector de la población se sublevó con la intención de saquear a la población y secuestrar a los habitantes pudientes, uno de los principales habitantes, Ignacio Rascón, sin ocupar cargo oficial alguno, convocó a la Guardia Nacional y mediante las armas restableció el orden, aprehendiendo a los sublevados; otra acción de Guerra que tuvo lugar el 7 de febrero de 1877, Don Ignacio Rascón, con noventa vecinos armados del Mineral de Uruachi derrotó, en el Rancho de La Tableta, al Teniente Coronel porfirista Luis J. Comadurán quien al frente de una partida de soldados tuxtepecanos se dirigía al expresado Mineral. Éste dejó tirados catorce muertos en el campo, entre ellos el Mayor Blas Quintana, aunque en su parte oficial expresó que solo había tenido tres muertos y tres heridos, que habían sido sorprendidos por el enemigo y que había tenido que reconcentrarse al pueblo de Temósachi; finalmente una acción de guerra librada el 18 de marzo de 1912, un grupo de elementos locales encabezados por los Señores Enrique y Guillermo Rascón se sublevaron a favor del General Pascual Orozco (h) desconociendo al Presidente Madero y batieron al Teniente Coronel Manuel Loya, quien fue derrotado y muerto en la acción. Muerto el jefe, la mayoría de sus hombres se rindieron y el Mineral quedó en poder de los pronunciados; Ignacio Rascón reforzó así su posición como un prominente ciudadano de Uruachi, llegando a ocupar cargos como Presidente Municipal, Jefe Político y Diputado al Congreso de Chihuahua, además de uno de los principales propietarios, su familia ha sido una de las principales y más extendidas de la población.

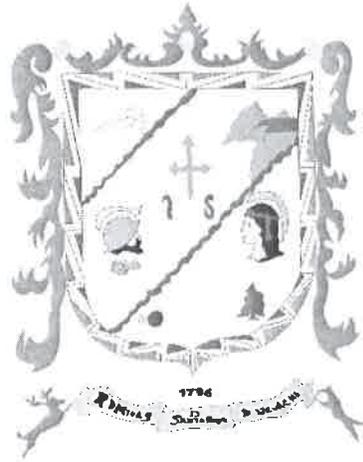
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Se localiza en la Latitud Norte 27°52', Longitud Oeste 108°13', a una Altitud de 1,313 mts. sobre el Nivel del Mar; al oeste del estado de Chihuahua, sus límites son con el estado de Sonora y en una de las zonas más accidentadas de la Sierra Madre Occidental, sus límites son al norte con el municipio de Moris y con el municipio de Ocampo, al este con el municipio de Maguarichi y al sur con los municipios de Chínipas y Guazapares; al oeste limita con el estado de Sonora, donde sus fronteras corresponden a los municipios de Álamos y Rosario de dicho estado.

MAPA



ESCUDO



El escudo es de heráldica española en tipo punteado. Lo rematan en su parte superior y en ambos lados lambrequines de oro y plata. Lo circunda bordura artesanal en sable y café, el escudo está dividido en tres secciones.

El escudo de heráldica española tiene follaje de lambrequines en la parte superior y rematado en ambos lados de metal oro, en la continuación de los flancos de metal plata, el significado del oro es la riqueza y poder, el de la plata, inocencia, integridad y elocuencia.

Se identifica la artesanía de los aborígenes de la región y por extensión, de los demás habitantes del estado.

En la sección media, en la parte superior izquierda la figura de tres cerros y una barranca con tres caídas de agua, con lo cual se demuestra lo agreste del terreno y además, la belleza que implica lo grandioso de sus paisajes. Al centro una cruz punteada de plata y flanqueada en su base con las letras J y S que son iniciales de Jesús Societas, o sea, Sociedad de Jesús, puesto que fueron miembros de esta Sociedad de Jesús.

En la sección inferior en la parte superior, el perfil de una mujer de la tribu tarahumara, que expresa la preponderancia de esta comunidad autóctona en la región.

En la misma sección inferior, pero en el ángulo derecho dos frutas de tierra caliente, un limón y una naranja, con lo que concluye que la tierra, pese a lo agreste, si se trabaja con dedicación y cariño, da frutos de agricultura y ganadería, además que es la variación de los climas, ya que en este mismo sitio encontramos frutos de tierra caliente y el pino, que es el de clima frío, por tal motivo en el lado izquierdo se representa un pino en sinople.

El filaterio es portado por dos tanantes, un venado del lado derecho y un lobo de Castilla en el lado izquierdo; con el venado se da énfasis a la cacería que alimentó a los primeros pobladores y a los aborígenes, así como la utilización de sus pieles, por extensión, es el antecedente de la ganadería.

OROGRAFÍA

El municipio de Uruachi es completamente montañoso y accidentado, surcado en toda su extensión por la Sierra Madre Occidental, las diversas serranías, reciben los nombres locales de Trigo, San José del Pinal, Guasachi, Arechuyvo, Las Trojas, Orocoroyvo, y Batuchi qui

HIDROGRAFÍA

El Municipio de Uruachi, hidrológicamente pertenece a dos diferentes regiones hidrológicas, la mayor parte del territorio, el centro y oeste pertenece a la Región hidrológica Sonora Sur y a la Cuenca del río Mayo, el extremo este del municipio pertenece a la Región hidrológica Sinaloa y a la Cuenca del río Fuerte. Uruachi es recorrido por numerosas corrientes fluviales, entre ellas varias que conforman grandes ríos al descender la sierra hacia los estados de Sonora y Sinaloa, entre ellos el Río Mayo y el Río Fuerte, uno de los afluentes del río Fuerte es el Río Charuyvo que recorre el oriente del municipio y señala los límites municipales con Maguarichi, este se une al Chínipas; el río Mayo por su parte proviene del vecino municipio de Moris atravesando de norte a sur el territorio recibiendo a numerosos arroyos afluentes y posteriormente cruza hacia el estado de Sonora en un punto denominado Chinotopa.

CLIMA Y ECOSISTEMA

El clima del municipio de Uruachi es definido por la altitud y la orografía, en todo su territorio se registran tres climas, en casi todo el, principalmente en las zonas más elevadas de los extremos este y oeste, el clima es Templado sub-húmedo con lluvias en verano, en el centro del municipio, menos elevado, se encuentra un clima Semi-cálido sub-húmedo con lluvias en verano, finalmente en las zonas más bajas por donde fluye el río Mayo el clima es considerado Semi-seco semi-cálido, siguiendo el mismo patrón de distribución geográfica, la temperatura media anual de las zonas elevadas al oeste y este es de 14° a 16° Centígrados, mientras que en la zona central más baja es de 18° a 24° Centígrados; finalmente la precipitación pluvial media anual en los extremos noroeste y noreste es de 800 a 1,000 mm, en la zona baja del río Mayo la precipitación es de 600 a 700 mm, mientras que en la zona intermedia entre las dos anteriores va de 700 a 800 mm, tiene una precipitación pluvial media anual de 80 días de lluvia y una humedad relativa del 75%.

La flora está constituida por el ahile, abeto, chamal; ciprés y diferentes encinos. Su fauna consta de especies de venado cola blanca, guajolote, paloma de collar, guacamaya, puma, gato montés, coyote, águila real y halcón peregrino.

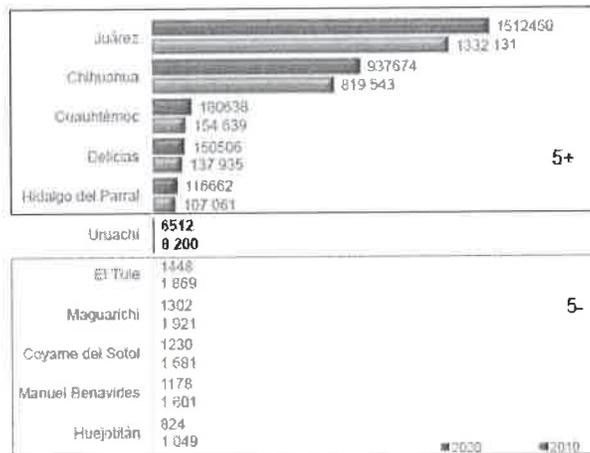
DEMOGRAFÍA

Evolución Demográfica

El Municipio de Uruachi en su jurisdicción territorial, cuenta con una superficie de 3,058.31 kilómetros cuadrados, por su ubicación y recursos presenta condiciones desfavorables para el desarrollo agropecuario en gran escala; sin embargo, por contar con diferentes climas en la región, existe actividad forestal, ganadera, producción de cítricos, etc., en mediana escala.

Debido a las escasas fuentes de trabajo lo cual da lugar a carencias económicas dentro de los diferentes sectores de la sociedad, es una de las razones principales por la que los ciudadanos optan por emigrar a las ciudades del Estado y a los Estados Unidos de Norteamérica, surgiendo así el movimiento migratorio.

Población total 2010 y 2020

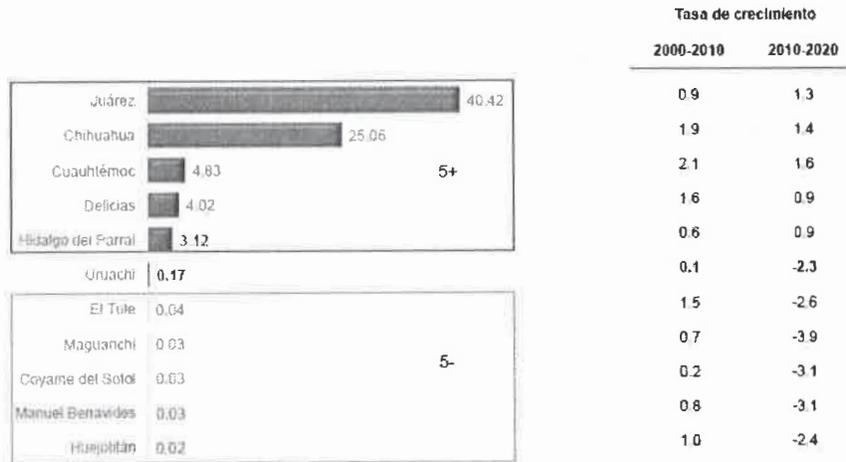


En 2020 la población en el estado era de 3 741 869 habitantes.

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

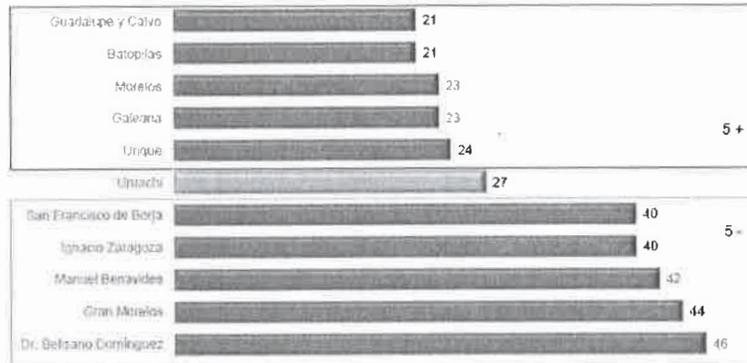
Distribución de la población

Distribución porcentual de población y tasa de crecimiento anual 2020



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

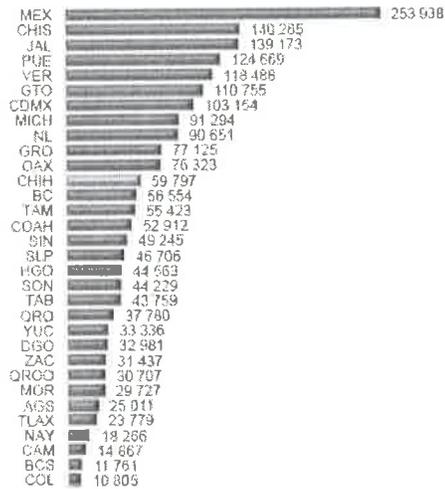
Edad mediana 2020 (Años)



Nota: Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima. Para su cálculo se excluye a la población con edad no especificada.
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 4.

Índice de Natalidad y Mortandad

Nacimientos registrados por entidad de residencia habitual de la madre 2019

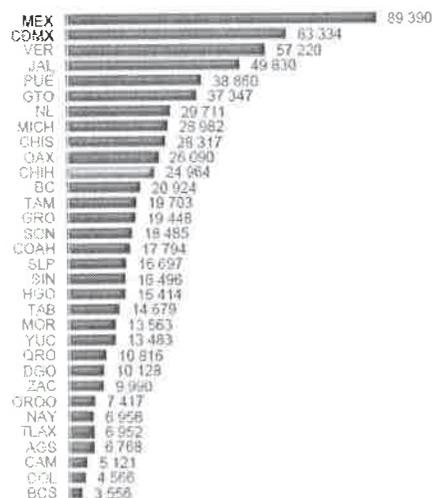


Nota: Se excluyen los nacimientos cuya residencia habitual de la madre es en el extranjero o no se especificó.
Fuente: INEGI. Estadísticas de Natalidad 2019. Consulta interactiva de datos.

Distribución porcentual de nacimientos por municipio de residencia habitual de la madre 2019

| Municipio | Porcentaje de nacimientos |
|---|---------------------------|
| Estado | 2.9 |
| <i>Municipios con mayor participación porcentual de nacimientos</i> | |
| Juárez | 37.04 |
| Chihuahua | 21.19 |
| Cuauhtémoc | 4.81 |
| Delicias | 3.70 |
| Guadalupe y Calvo | 3.27 |
| Uruachi | 0.36 |
| <i>Municipios con menor participación porcentual de nacimientos</i> | |
| Coronado | 0.04 |
| Dr. Belisario Domínguez | 0.04 |
| Rosario | 0.04 |
| Manuel Benavides | 0.03 |
| Coyame del Sotol | 0.03 |

Defunciones generales por entidad de residencia habitual del fallecido 2019



Nota: Se excluyen las defunciones cuyo residencia habitual del fallecido es en el extranjero o no se especificó.
Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad 2019. Tabulado 4

Distribución porcentual de defunciones generales por municipio de residencia habitual del fallecido 2019

| Municipio | Porcentaje de defunciones |
|---|---------------------------|
| Estado | 3.3 |
| <i>Municipios con mayor participación porcentual de defunciones</i> | |
| Juárez | 37.13 |
| Chihuahua | 24.28 |
| Cuauhtémoc | 4.98 |
| Delicias | 3.99 |
| Hidalgo del Parral | 3.19 |
| Uruachi | 0.1 |
| <i>Municipios con menor participación porcentual de defunciones</i> | |
| Maguarichi | 0.06 |
| Rosario | 0.06 |
| Manuel Benavides | 0.05 |
| Coyame del Sotol | 0.04 |
| Huejutlán | 0.01 |

LOCALIDADES

| |
|----------------------------------|
| Uruachi |
| Agua Escondida |
| Aguaje el Capulín |
| Aguaropachi |
| Aguatiachi |
| Aracoyvo |
| Arechuyvo |
| Arroyo Hondo |
| Arroyo Seco |
| Bacahuico |
| Bahuichivo |
| La Barranca |
| Basoreachi |
| Batopilillas |
| Buenavista |
| Cachabachi |
| Capuchinas |
| Mesa del Carrizo |
| Casa Colorada |
| Cebollas |
| La Cieneguita de Arriba |
| Corregidora de Abajo (La Finca) |
| Corregidora de Arriba (La Cueva) |
| Cuesta Blanca |
| La Cumbre |
| El Cuzal |
| Cusarecota |
| El Duraznito |
| El Faldeo |
| La Finca Jecopaco |
| El Frijolar |
| Gocogachi |
| Guacheachi |
| El Rincón del Chile |
| Las Guásimas (La Cruz Pintada) |
| Huerta de Rico |
| Huerta de Ríos |
| Huicochi (Aguaje Verde) |
| El Jeco |

| |
|-------------------------------------|
| Jecopaco |
| Jicamorachi |
| La Joya |
| Junta de los Arroyos |
| Lagunita |
| Los Laureles |
| El Llanito |
| El Llano |
| El Maguechi |
| Meparico |
| Los Pinos |
| Mesa del Vallecillo |
| Mesa de Pinos |
| La Mesa Seca |
| Misión |
| Mocorichi de Arriba |
| Narcisa |
| La Nopalera |
| Noriego |
| Ocobiachi |
| Orisivo |
| Pacayvo |
| Palmarito (Agua Caliente) |
| La Palmita |
| Palo Amarillo |
| Perachi |
| Pie de la Cuesta |
| Pinos Altos |
| La Polonia |
| Puerto Amarillo |
| El Ranchito |
| Rincón del Toro |
| El Toro |
| La Ciénega del Rincón |
| Rincón de Sepayvo |
| Hacienda Sáenz (Santísimo de Abajo) |
| Sagoyvo |
| Saguaravo |

| |
|---|
| Sagueachi |
| San Blas |
| San Fernando |
| San Ignacio |
| San José del Pinal |
| San Juan |
| San Pablo |
| Santa Rosa |
| Sarachique |
| Saucillo de González |
| El Saucito |
| Seropacio |
| Las Siembritas |
| Héroes de la Tableta |
| Tacochique |
| La Tahona (Las Faunas) |
| Los Táscates |
| Los Tepozanes |
| Tojiachi de Abajo |
| Tojiachi de Arriba |
| Tónachi |
| El Trigo de Uruachi |
| Las Trojas |
| Venustiano Carranza (San Luis de Babarocos) |
| La Vinata |
| Yesuyvo |
| Oroguerachi |
| El Durazno |
| Tira Larga |
| Pie de la Cuesta |
| Los Picachos |
| San José de Caramechi |
| Saucillo de Rico |
| Chagayvo |
| Toribisachi |
| Caballepo |
| La Mesa de Cereachi |
| Chiltepín |
| La Cumbre |
| Gosogachi |
| Zetagaviachi |

| |
|----------------------------|
| Arroyo del Oso |
| Encino Colorado |
| El Metate |
| El Nopal |
| Las Guásimas |
| Las Ánimas |
| Baqueriachi |
| El Carmen |
| Guasaremos |
| Guatomechi |
| Mezquite |
| Las Pilas |
| El Pitayvo |
| San Antonio |
| San Ignacio |
| Santísimo de Arriba |
| La Soledad |
| Las Tablas |
| Tierra Prieta |
| Tierra Blanca (Los Alisos) |
| El Pedregoso |
| La Mesa |
| Puerto de Bartolo |
| El Naranja |
| Las Tinajas |
| Cieneguita de Abajo |
| El Ranchito |
| Agua Fría |
| Otachique |
| Puerto de Calaveras |
| Nueva Unión |
| Calaveras |
| Santo Domingo |
| La Cueva |
| Huitagorachi |
| Calabazas |
| La Huisaina |
| Boreachi |
| El Bajío |
| Los Alisos |
| El Ojito |

| |
|------------------------------------|
| Peña Blanca |
| San Antonio |
| El Barro |
| Los Pilares |
| Agua Amarilla |
| El Frijolar |
| Luchachi |
| Los Pinos |
| El Bordo |
| Mesa Larga |
| Rancho Viejo |
| El Saucito |
| El Cajón |
| Pitorreal |
| Boca Arroyo del Carrizo (Hornitos) |
| Puerto de los Alisos (Santa Julia) |
| El Porvenir |
| El Puerto de la Huerta |
| El Ranchito |
| El Barro |
| Huazarache |
| Torichiqui (Murico) |
| Erojacicuchi |
| Jicotera |
| La Estación |
| El Durazno |
| El Aguaje |
| El Rincón |
| La Silla |
| Cinco de Abril |
| Rincón el Arroyo Seco |
| Aguajito de Sepayvo |
| Los Amoles |
| Aracoyvito |
| Aremeyvo |
| Baqueachi |
| El Chicural |
| Chichuri |
| El Divisadero |
| El Durazno |
| Las Escobas |

| |
|-----------------------------|
| Ranchería (Ejido Guadalupe) |
| Guasarico |
| Los Hornos |
| La Huerta |
| Los Lajeros |
| Los Llanitos |
| Mesa de Pinos |
| Mesa Pinosa |
| El Paraje |
| Paraje del Gallo |
| El Ranchito |
| El Rincón |
| El Rincón |
| Salsipuedes |
| Celayna |
| Sepayvo |
| Las Tablas |
| El Tanque |
| La Vinorama |
| Los Hornitos |
| El Puerto de Jicamorachi |
| Charuyvo |
| El Pedregal |
| El Pino |
| El Puerto de Buenavista |
| El Ranchito |
| El Aguaje |
| Agua Amarga |
| Arroyo Ancho |
| El Aserradero |
| Buenavista |
| Casa Quemada |
| Cerro Colorado |
| Chupaderos |
| Bacarichi |
| La Cueva del Agua |
| Cuiteco |
| El Crestón |
| Cerro Colorado |
| Casa Colorada |
| El Madroño |

| |
|------------------------------|
| La Finca |
| El Maguechi de Pascual |
| San Isidro |
| La Mesa de Chávez |
| La Mesa de Guadalupe |
| Mesa Quemada |
| El Mirasol (La Finca) |
| Sorimova |
| La Pedregosa |
| Las Pilas |
| Las Pilitas |
| El Pinito |
| El Potrero |
| El Ranchito |
| San Isidro |
| Santo Niño |
| Soledad |
| Tres Ojitos |
| Yerbabuena |
| Rancho Colorado |
| Cerro Prieto |
| Chinacas |
| Chuyayvo |
| Cepochi |
| Cituchi |
| Piedrabola |
| La Joya |
| Las Lagunitas |
| El Manzano |
| El Metate |
| El Metate |
| Napitos |
| Rocoroyvo |
| Ocochomo |
| Recamorachi |
| Taborachi |
| Terrero Blanco (El Ranchito) |
| La Zorra |
| Sipuri |
| Arroyo Colorado |
| Bahuichiravo |

| |
|------------------------|
| San Miguel |
| Saporavo |
| Batuyvo |
| Majalca |
| Chuque |
| Cieneguita |
| Las Trojas |
| Guague |
| El Rincón |
| Arroyo el Oso |
| Agua Fría |
| Bacabochi |
| Dolores |
| Monterdito |
| Pamachi |
| El Aguaje |
| El Alacrán |
| Arroyo Verde |
| Bajichi |
| Basanoyvo |
| Basigochi |
| Batea |
| Boquirare |
| Botagochi |
| La Canoa |
| Cituchi |
| El Duraznito |
| El Gavilán |
| Goruyvo (Cauhtémoc) |
| Gueyochechi (La Zorra) |
| Huasarochi |
| Huiyochi |
| La Luna |
| Machogue |
| La Mesa |
| Ochayvo |
| El Potrero |
| Rabo |
| El Ranchito |
| El Rastrillo |
| El Salto |

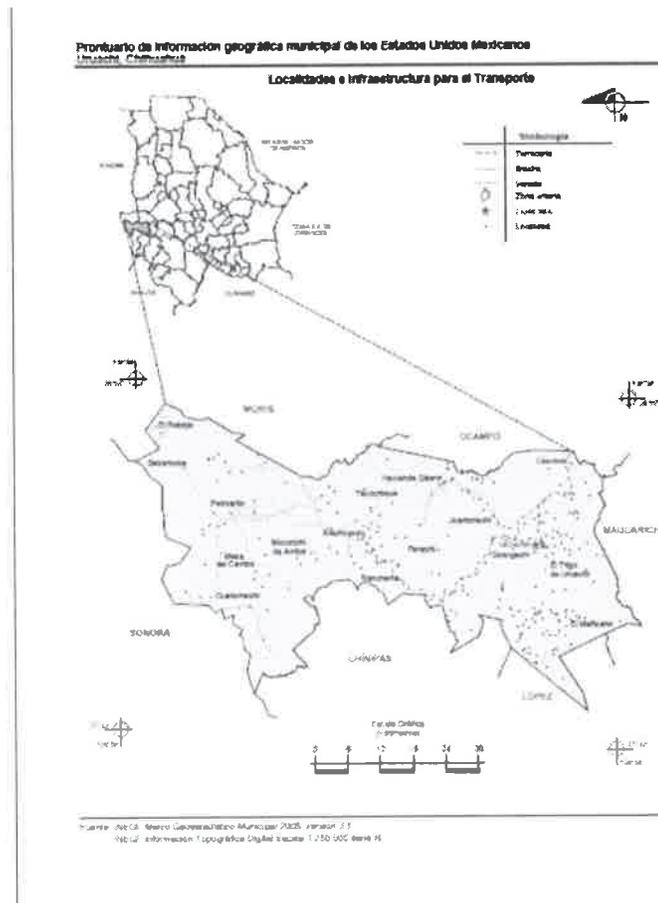
| |
|----------------------|
| San Juanito |
| Sipuri |
| Urabisachi |
| Aguajito del Encino |
| Puerto Amarillo |
| Rancho de Amaya |
| Rancho Viejo |
| Valerio |
| El Ocotillo |
| El Maguechi |
| Robuirabo |
| La Mesa |
| El Barro |
| Güenoyachi |
| Güipirico |
| Huicochito |
| El Cajón |
| Algodones |
| Arroyo del Pino |
| Babarocos |
| Babanori |
| Batamote |
| La Caña |
| La Capilla |
| El Carrizo |
| Cerro Blanco |
| Las Conchas |
| Cerro de los Panales |
| Cosayvo |
| Cusisahuachi |
| La Cumbre |
| La Cueva de Diego |
| Las Cuevas |
| El Chiquero |
| Guasago |
| Guasago |
| Palma Cuata |
| La Plata |
| El Pinalito |
| El Picacho |
| La Reforma |

| |
|-------------------|
| El Rebaje |
| El Río |
| El Roble |
| Salitrera |
| Barrio el Panteón |
| Sipachi |
| Sotolar |
| El Táscate |
| Tesos |
| La Tuza |
| La Uva |
| El Pinito |
| Tierra Blanca |
| El Aguaje |
| El Rincón |
| La Vinata |
| El Bosque |
| Mesa de Chávez |
| La Mesa |
| El Bajío |
| Los Jacales |
| El Aguaje |
| El Muleto |
| El Álamo |
| Los Alisos |
| La Vinata |
| Buenavista |
| El Encinito |
| La Ciénega |
| Los Llanitos |
| Carrerita |
| La Vinata |
| Santa Rosa |
| San José |
| Ninguno |
| La Cuchilla |
| Huaropachi |
| Ninguno |
| La Trampa |
| La Palma Cuata |
| Las Calabazas |

| |
|--------------------|
| Los Alisos |
| La Cacariza |
| Arroyo Verde |
| El Cascarón |
| Arroyo del Agua |
| El Rebajito |
| La Cueva Escondida |
| La Laguna |

| |
|------------------|
| Terrero Colorado |
| El Hoyo |
| La Mesa |
| Fernando Parra |
| Raquel Parra |
| La Joya |
| Palmitoso |
| La Carretita |

CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO



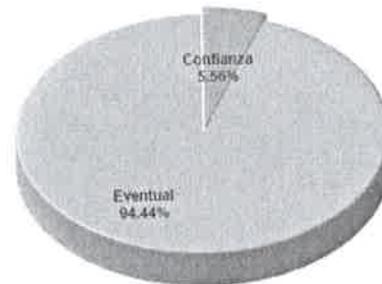
POLÍTICA

Instituciones de la administración pública municipal según clasificación administrativa y personal 2018

| Municipio | Total Instituciones | Administración | | Personal |
|--|---------------------|----------------|---------------|----------|
| | | Central | Paramunicipal | |
| Nacional | 45 146 | 41 676 | 3 470 | 1018 926 |
| Estado | 1 158 | 1 035 | 123 | 27 080 |
| <i>Municipios con mayor número de personal</i> | | | | |
| Juárez | 42 | 34 | 8 | 7 469 |
| Guadalupe y Calvo | 33 | 33 | 0 | 522 |
| Janos | 31 | 30 | 1 | 124 |
| Nuevo Casas Grandes | 29 | 26 | 3 | 458 |
| Camargo | 26 | 24 | 2 | 639 |
| Uruachi | 16 | 16 | 0 | 179 |
| <i>Municipios con menor número de personal</i> | | | | |
| Ignacio Zaragoza | 10 | 9 | 1 | 121 |
| San Francisco de Borja | 10 | 9 | 1 | 98 |
| Satevó | 10 | 9 | 1 | 153 |
| Carichi | 9 | 8 | 1 | 160 |
| Matachí | 9 | 7 | 2 | 76 |

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos. Cuadros 2.1 y 2.3.

Personal por tipo de contratación Uruachi 2018



DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El Municipio se integra por 3 secciones municipales, que son:

Batopilillas, El Rebaje y Rocoroyvo

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para efectos de la división geográfica se divide en Distritos Electorales Locales y Federales. Para efectos de Diputados de mayoría, el Municipio de Uruachi se divide en la siguiente forma:

Local: Distrito 13 con cabecera en el Municipio de Guerrero

Federal: Distrito 7 con cabecera en la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua

ECONOMÍA

Características económicas 2018

| Municipio | Unidades Económicas | Personal Ocupado Total | Producción bruta total (Millones de pesos) |
|--|---------------------|------------------------|--|
| Nacional | 4 800 157 | 27 132 927 | 22 212 250 |
| Estado | 106 430 | 1049247 | 542 573 |
| <i>Municipios con mayor producción bruta total</i> | | | |
| Juárez | 35 110 | 527474 | 232 903 |
| Chihuahua | 31 766 | 312226 | 198 416 |
| Cuauhtémoc | 6 092 | 37640 | 30 008 |
| Delicias | 6 497 | 36851 | 18 775 |
| Hidalgo del Parral | 5 611 | 24772 | 10 310 |
| Uruachi | 45 | 93 | 14 |
| <i>Municipios con menor producción bruta total</i> | | | |
| Batopilas de Manuel Gómez Morín | 48 | 91 | 8 |
| Manuel Benavides | 23 | 68 | 6 |
| Morelos | 30 | 61 | 5 |
| Rosario | 17 | 35 | 3 |
| Huejutlán | 14 | 22 | 2 |

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

Población ocupada 2020



TURISMO

El Turismo en nuestro municipio hasta estas fechas se ha considerado mínimo, sin embargo, analizando desde diversos puntos de vista, como lo son el cultural, artístico, histórico, su gente y por su belleza natural, por el lugar privilegiado en que se ubica, pretendemos darle el impulso que permita que las personas de nuestro estado, país y el mundo reconozcan a Uruachi como un destino turístico

SECTOR AGROPECUARIO

Agricultura

El municipio aporta un porcentaje mínimo en el total de la producción agrícola en el estado, ya que es de autoconsumo, siendo los principales productos: maíz, avena, papa, hortalizas, frutas y cítricos, que se produce en su mayoría de temporal.

Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua 2016

| (Hectáreas) | Superficie total con agricultura a cielo abierto | Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua ¹ | | |
|---|--|---|---------------|--------------|
| | | Total | Temporal | De riego |
| Nacional | 47 273 018.19 | 15 306 704.87 | 11 568 477.99 | 3 738 226.89 |
| Estado | 3 598 566.95 | 533 000.61 | 225 134.48 | 307 866.13 |
| <i>Municipios con mayor superficie de riego</i> | | | | |
| Cuauhtémoc | 159 515.17 | 49 265.56 | 13 195.99 | 36 069.57 |
| Namiquipa | 182 645.78 | 45 024.11 | 19 595.77 | 25 428.34 |
| Buenaventura | 179 214.95 | 22 560.41 | 16.53 | 22 543.87 |
| Guernero | 136 172.89 | 24 745.92 | 9 918.49 | 14 827.42 |
| Jiménez | 72 515.45 | 15 823.25 | 1 447.27 | 14 475.98 |
| Uruachi | 81 078.40 | 6 550.30 | 6 550.30 | 0.00 |
| <i>Municipios con menor superficie de riego</i> | | | | |
| Moris | 60 095.48 | 10 869.80 | 10 869.80 | 0.00 |
| Bocoyna | 44 755.64 | 1 148.81 | 1 148.81 | 0.00 |
| Guazapares | 35 789.26 | 1 145.44 | 1 145.44 | 0.00 |
| Maguarichi | 29 043.52 | 3 104.02 | 3 104.02 | 0.00 |
| Aquíles Serdán | 8 503.73 | 173.01 | 173.01 | 0.00 |

¹ La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.
Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA_2016_07

GANADERÍA

En lo relativo a la Ganadería, existen en el municipio 245 productores con una cantidad de vientres de 4050 aproximadamente de los cuales la mayoría son ganado vacuno.

MINERÍA

Actualmente se están llevando varias acciones para detonar la producción minera en el Municipio, ya que se cuenta con los recursos naturales para esta industria, solo que por el momento no se están explotando, y para esta administración es muy importantes que esta industria opere de manera habitual y así beneficiar la economía.

CAPITULO V ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

LOS 6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

| PMD 2021-2024 | | PED 2022-2026 | PND 2019-2024 | | AGENDA 2030 |
|--|--------------------------------------|--|---------------------|--|---|
| EJE RECTOR | OBJETIVO | EJE RECTOR | EJE RECTOR | EJES TRANSVERSALES | OBJETIVOS |
| EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE | GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE | GOBIERNO RESPONSABLE | POLÍTICA Y GOBIERNO | COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA | 5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos. |
| EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO | DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO | DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL | POLÍTICA SOCIAL | IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN | 1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género |
| EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA | SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA | INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE | | TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 1. Agua Limpia y Saneamiento 2. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres |
| EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA | DESARROLLO E INOVACION ECONOMICA | ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL | ECONOMÍA | | 5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y |

COTEJADO

Plan Municipal de Desarrollo
2021-2024
Uruachi, Chihuahua

| | | | | | |
|--|--|----------------------------|---------------------|--|---|
| | | | | | consumos responsables |
| EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA | PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA | JUSTICIA Y SEGURIDAD | POLÍTICA Y GOBIERNO | COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA | 5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. |
| EJE 6. SALUD | SALUD | DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL | POLÍTICA SOCIAL | IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN | 3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género |

EJES TRANSVERSALES

EJE ESTRATÉGICO 1

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

DIAGNOSTICO

El Plan sustenta la democracia como la principal fuente de legitimidad y simultáneamente adquiere el compromiso de fijar las reglas para administrarla considerando la experiencia y los valores; ajustándolos a la realidad para dar paso a una nueva actitud que pretende aprovechar las riquezas humanas mediante una conjunción que asegure el desarrollo de proyectos de vida individuales bajo los principios de libertad y justicia.

Constituye una tarea trascendental de la presente administración, el impulsar la participación ciudadana, en la solución de los problemas más sensibles y urgentes. Con ello se busca establecer una estrecha relación entre autoridades y ciudadanos.

FINANZAS PÚBLICAS

Diagnóstico

Es necesaria la eficiencia en el uso de Recursos Financieros

Objetivo General

- Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del municipio, a fin de cumplir con una de las políticas de esta administración, que es la Rendición de Cuentas.

Objetivo Específico

- Controlar el gasto corriente municipal, aumentar la captación por ingresos propios e incrementar las funciones de la Contraloría Municipal.

Estrategias

- Realizar un eficiente manejo de las finanzas municipales, además de impulsar la captación de ingresos.

Líneas de Acción

- Mantener, actualizar y aumentar (cuando sea el caso) las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.
- Aumentar la captación por productos, derechos y aprovechamientos.
- Impulsar la coordinación de acciones, acuerdos o convenios con la federación y el estado, para obtener más recursos para el municipio.
- Aumentar las medidas de control presupuestal.

- Difundir el sistema de adquisiciones, así como establecer un padrón municipal de proveedores

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Diagnostico

Es necesario promover que la administración sea democrática, incluyente y plural. El Honorable Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. En ningún momento se debe gobernar a espaldas de la sociedad.

En la búsqueda del bien común o de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del gobierno.

Objetivo General

- Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello el Gobierno Municipal aplicará medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobierno y gobernados.

Objetivo Específico

- Visitas periódicas a las comunidades para informar a la población de nuestra gestión.

Estrategias

- Promover una mejor comunicación entre gobernantes y gobernados.
- Facilitar los medios necesarios para hacer pública la información de la actividad del gobierno.

Líneas de Acción

- Fortalecer la revisión y auditoria de los recursos públicos.
- Propiciar la fiscalización del manejo de los recursos públicos.
- Tener actualizada la página de transparencia de nuestro municipio.
- Establecer un buzón sobre el quehacer del gobierno municipal.
- Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y el ciudadano.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MARCO JURIDICO

| DEPARTAMENTO | FUNCIÓN |
|--|--|
| Secretaría del Ayuntamiento | Atender a la población como primer contacto con la Presidencia Municipal, las atribuciones conferidas en el artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás consignadas en las leyes, reglamentos y manuales de organización |
| Oficialía Mayor | las atribuciones conferidas en el artículo 66 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás consignadas en las leyes, reglamentos y manuales de organización |
| Tesorería Municipal | las atribuciones conferidas en el artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás consignadas en las leyes, reglamentos y manuales de organización |
| Dirección de Obras Públicas | las atribuciones conferidas en el artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás consignadas en las leyes, reglamentos y manuales de organización |
| Dirección de Desarrollo Rural | las atribuciones conferidas en el artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás consignadas en las leyes, reglamentos y manuales de organización |
| Dirección De Relaciones Interinstitucionales, Cultura Y Turismo | Esta es una nueva dirección creada en esta administración la cual coadyuvara en todo lo relacionado a las gestiones ante las diferentes instancias gubernamentales tanto federales como estatales, así como lo relacionado a la cultura y el turismo |
| Dirección de Seguridad Pública | las atribuciones conferidas en el artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás consignadas en las leyes, reglamentos y manuales de organización |
| Protección Civil | Las que se enumeran en el artículo 35 de la Ley de Protección Civil de Estado de Chihuahua |
| Desarrollo Social | las atribuciones conferidas en el artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás consignadas en las leyes, reglamentos y manuales de organización |
| Dirección de Servicios Públicos Municipales | las atribuciones conferidas en el artículo 67 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás consignadas en las leyes, reglamentos y manuales de organización |

| | |
|-------------------------------------|--|
| Instancia Municipal de Mujer | Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como la política orientada a erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en concordancia con la política nacional y local correspondiente. |
|-------------------------------------|--|

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo V, Artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como en el Capítulo III, Artículos 9 y 10 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y demás ordenamientos municipales, Con fecha 24 de septiembre del año 2021 se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, en el cual se engloban a todos los sectores y asociaciones del municipio.

En la elaboración de este plan se tomaron en cuenta para la elaboración de este plan, así mismo se hicieron reuniones en las principales localidades del Municipio y se tomaron como base las peticiones y necesidades de las mismas.

EJE ESTRATÉGICO 2

DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

Producción Agropecuaria.

Diagnostico

El municipio aporta un porcentaje mínimo en el total de la producción agrícola en el estado, ya que es de autoconsumo, siendo los principales productos: maíz, avena, papa, hortalizas, frutas y cítricos, que se produce en su mayoría de temporal.

En lo relativo a la Ganadería, existen en el municipio 245 productores con la cantidad de 4050 vientres aproximadamente.

Objetivo General

- Promover el desarrollo y crecimiento agropecuario de las diferentes comunidades del municipio.

Objetivo específico

- Impulsar acciones que permitan un mayor aprovechamiento de las actividades agrícolas y ganaderas del municipio

Estrategias

- Promover acciones que faciliten las inversiones y generen mayor confianza.

Líneas de acción.

- Integración del consejo de desarrollo rural sustentable.
- Una de las acciones con más demanda es la de buscar la forma de retener y captar agua a través de represas de mampostería así como de horas maquinas dependiendo del terreno donde se vaya a construir, esto con el propósito de contar con agua suficiente para realizar otro tipo de acciones como son proyectos productivos y aprovechar los agostaderos que no se utilizan aun que cuenten con pastos por la escases de agua.
- Se gestionarán apoyos con sementales para los hatos ganaderos, para lograr un mejor desarrollo en las crías y mejoría genética.
- Se gestionará ante la secretaría de desarrollo rural de gobierno del estado, el apoyo con semillas subsidiadas.
- En las temporadas de sequía extrema, se buscará la forma de apoyar a los productores con pasturas y alimentos concentrados para el ganado, a precios

accesibles, ya que la mayoría de los productores del municipio, son personas de escasos recursos económicos.

- Brindar asesoría técnica para que los productores y productoras del municipio, obtengan los apoyos y los beneficios de los diferentes proyectos productivos, tanto agrícolas como ganaderos, que se otorgan en diferentes dependencias gubernamentales, a través de un técnico especializado para adquirir y dar seguimiento a proyectos productivos.
- Impulsar y promover la formulación y financiamiento de proyectos de inversión productivos con enfoque de género, con el objeto de apoyar una mayor participación de la mujer en la economía de la zona rural.
- Brindar apoyo a los productores locales en la búsqueda de atracción de programas de fomento a la región.
- Promover apoyar e impulsar la formulación y financiamiento de proyectos productivos que generen empleos permanentes.

Comercio y Servicios.

Diagnostico

El comercio se practica en nuestro municipio en pequeña escala. Es necesario propiciar la promoción para impulsar los servicios en el municipio.

Objetivo General

- Garantizar el éxito en el desarrollo de actividades económicas en el municipio.

Objetivo Especifico

- Se trabajara en la elaboración de programas para Promoción de las actividades económicas del municipio.

Estrategia

- Fortalecer la relación con empresas y el sector público y privado para impulsar la inversión productiva en nuestro municipio.

Líneas de acción

- Favorecer la comercialización de los productos locales mediante programas.
- Gestión de los servicios básicos a las comunidades que faltan en el municipio.
- Consolidar y ampliar los vínculos municipales y estatales de la economía local, dando énfasis en la promoción de proyectos de inversión productivos.
- Apoyar estrategias promocionales de atracción de inversiones de las zonas turísticas del municipio.

Turismo.

Diagnostico

El Turismo en nuestro municipio se ha considerado mínimo, sin embargo analizando desde diversos puntos de vista, como lo son el cultural, artístico, histórico, su gente y por su belleza natural, por el lugar privilegiado en que se ubica, pretendemos darle el impulso que permita que las personas de nuestro estado, país y el mundo reconozcan a Uruachi como un destino turístico.

Objetivo General

- Basándonos en la difusión, apoyar el desarrollo de toda la región que conforma el municipio, desarrollar productos turísticos, artesanía, mejorar o construir infraestructura, capacitación de los prestadores de servicios y por lo tanto mejorar así la calidad de los servicios turísticos.

Objetivos Específicos

- Consolidar la difusión a través de los medios de comunicación a nuestro alcance, incluso redes sociales, que permitan dar a conocer al municipio como de destino turístico.
- Gestionar infraestructura que otorgue el plus a los lugares que consideramos pueden ser desarrollados turísticamente.
- Mejorar la infraestructura de aquellos lugares que se requiera.
- Gestionar ante las instancias competentes, los apoyos necesarios para las micros, pequeñas y medianas empresas turísticas que actualmente funcionan en el municipio.
- Apoyar a los ciudadanos que pretendan la creación de micro, pequeñas o medianas empresas turísticas, para que se consoliden como prestadores de servicios, logrando con ello fortalecer la economía municipal, con la creación de empleos en esta rama.

Estrategias

- Desarrollar un corredor turístico que permita la integración de todo el territorio municipal.
- Promover la diversificación de las actividades turísticas de tal forma que crezca el interés de los ciudadanos de otras latitudes en conocer nuestro municipio.

Líneas de Acción

- Promover convenios de coordinación, para la asignación de recursos que puedan ser destinados a la promoción y desarrollo turístico.
- Solicitar asesoría para la elaboración de proyectos turísticos en el municipio.
- Solicitar la capacitación adecuada los prestadores de servicios turísticos.
- Solicitar la capacitación de guías de turistas.

Red de Carreteras y Caminos Rurales

Diagnostico

Actualmente en el municipio se cuenta con una red de carreteras y caminos rurales en mal estado, debido a las inclemencias del tiempo y falta de mantenimiento, lo cual hace que la comunicación terrestre sea deficiente.

Objetivo General

- Brindar a la población una mayor comodidad y agilizar su tiempo de traslado en los caminos y carreteras del municipio.

Objetivos específico

- Implementar un programa de apertura, rehabilitación y mejoramiento de los diferentes caminos vecinales del municipio, gestionando para esto recursos tanto del gobierno federal como estatal. Así mismo programar recursos municipales que las reglas de operación lo permitan.

Estrategias

- Identificar costos por obra y gestionar el apoyo con otras instancias públicas federales o estatales para llevarse a cabo.
- planear la obra a construir mediante un análisis para evitar tardanza de la misma y terminar en los tiempos establecidos.

Líneas de acción

- Rehabilitación de Camino La Tableta Palmarito.
- Rehabilitación de Camino Uruachi - Rocoroyvo
- Rehabilitación de Camino Rocoroyvo - El Manzano.
- Rehabilitación de Camino Lagunitas.
- Rehabilitación de Camino La Manga.
- Rehabilitación de Camino Uruachi - Mesa Del Vallecillo.
- Rehabilitación de Camino Mesa del Vallecillo - Rio Animas.
- Rehabilitación de Camino Piedra Bola – Batopilillas.
- Rehabilitación de Camino Arechuyvo – Pacayvo.
- Rehabilitación de Camino San Ignacio.
- Rehabilitación de Camino Sahuaravo.
- Apertura de Camino Bahuichivo - El Manzano.
- Rehabilitación de Camino Calaveras - El Muleto – Cieneguita – Cepayvo.
- Rehabilitación de Camino Ranchito – Sahuaravo.
- Construcción de Tramo Carretero Tableta a Gosogachi (20km) Facilitando Comunicaciones a Varias Localidades Como Son: Cuesta Blanca, Las Trojas, Ranchería, Arechuyvo, Palmarito, Chiltepin, Jicamorachi y Santísimo.
- Ampliación De Muro y Arreglo Carretera Uruachi - Mesa Del Vallecillo.

- Construcción Tramo Carretero (Aproximadamente 700 Metros)
- Apertura De Camino La Barranca - Mesa De Cereachi.
- Construcción de Puente Vehicular Ubicado en el Km. 06+000 del Camino San Juan - El Chiltepín - La Trompa en el cruce con el Rio Mayo.
- Construcción de Puente Vehicular en la Entrada A Uruachi

Vialidades Urbanas

Diagnostico

En el municipio la mayoría de las calles tanto de la cabecera municipal como de las comunidades se encuentran sin ningún tipo de revestimiento, lo cual hace la movilidad urbana sea muy deficiente.

Objetivo General

- Mejorar la calidad de las vialidades del municipio

Objetivo Especifico

- Llevar a cabo acciones para que las vialidades urbanas cuenten con algún revestimiento
- Gestionar ante las instancias federales y estatales recursos para hacer obras de pavimentación ya sea de concreto y/o asfalto

Líneas de acción

- Ampliación de Calle Mineros en la localidad de Mesa De Vallecillo
- Pavimentación con Concreto Hidráulico en calle principal de salón de actos en la localidad de Gosogachi.
- Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calles de la Localidad de Calaveras
- Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calles de la localidad de Uruachi
- Construcción de Puentes Peatonales en las Localidades de Santísimo de Arriba, Chuyaivo, Algarrobas, Sahuaravo con Rocomorachi, La Cumbre, Sahuaravo con El Manzano, Chuyaivo y Bauichivo.

EJE ESTRATEGICO 3

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Desarrollo Social.

Diagnostico

Nuestro municipio se encuentra en un rezago social alto, aunque ha mejorado, ya que un porcentaje de la población de las zonas rural y urbana está siendo atendida en forma integral.

Objetivo General.

- Coordinar y concertar acciones entre los sectores público, social y privado a fin de integrar metas y criterios para la implementación de programas estatales y federales, de corto y mediano plazo, con un propósito de fortalecer las acciones encaminadas a combatir la pobreza extrema, el rezago educativo y la marginación social, en vías de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en nuestro municipio, promoviendo, impulsando y gestionando acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida en materia de salud, alimentación, deporte, educación, Pensión al Adulto Mayor, PROSPERA y recreación, atendiendo prioritariamente a los grupos vulnerables existentes que son mayoritariamente las etnias, tarahumaras y guarojías en nuestro municipio; todo lo anterior sustentado en una activa participación de la comunidad en la solución de las necesidades básicas y sociales.

Objetivos específicos.

- Promover acciones, para que de acuerdo con los diversos niveles de gobierno, la sociedad participe con sugerencias, análisis y determinación de aquellas actividades de gobierno que los involucre, y que les permita mejorar su calidad y condiciones de vida, tomados de la mano de la cruzada nacional contra el hambre.
- Promover una distribución equilibrada de los fondos sociales para obras y apoyo a personas y Comunidades.
- Instrumentar en coordinación con el Sistema DIF Municipal, SIPPINA, Dirección de Asuntos Indígenas e Instancias de la Mujer, acciones para apoyar y favorecer a los ancianos, minusválidos, mujeres que sufren maltrato e indígenas con la finalidad de que obtengan un mejor nivel de vida y una disminución de sus carencias y necesidades materiales y psicológicas.
- Promover políticas que permitan el reconocimiento del papel e importancia de la mujer en la vida social y en las actividades económicas y políticas.
- Impulsar el papel de los jóvenes en la acción de gobierno, como sujetos activos en la transformación social.

Estrategias.

- Involucrar a la población en todas las actividades de planeación de acciones, obras y servicios municipales.
- Distribuir en forma equilibrada los Fondos Municipales destinados a acciones, obras o servicios sociales.
- Dar atención prioritaria a aquellos sectores donde existen mayores niveles de pobreza.
- Dar atención inmediata a aquellos sectores de la población donde se presente una mayor precariedad en los servicios municipales.
- Promover acciones y servicios tendientes a favorecer a personas de la tercera edad y minusválidos.
- Reconocer el papel de la mujer y de los jóvenes en la comunidad y su relevancia creciente en la toma de decisiones de carácter público.

Líneas de Acción.

- Gestionar proyectos de acciones productivas en las diferentes dependencias de gobierno del estado y gobierno federal.
- Gestionar programas de empleo temporal.
- Gestionar antes los programas que operan en el estado el apoyo para mejoramiento y construcción de vivienda digna.
- Implementar el seguro de vida para madres solteras y personas adultas en pobreza extrema.
- Gestionar el apoyo de becas para jóvenes estudiantes.
- Promover becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas.
- Se buscaran diversos apoyos de asistencia social en auxilio de grupos vulnerables.
- Fortalecer las obras comunitarias a través de Fondos Municipales y de programas de participación comunitaria, promoviendo una mayor solidaridad vecinal en la ejecución y financiamiento de las obras sociales, comunitarias y/o públicas.
- Distribuir equitativamente los fondos sociales para obras de infraestructura y servicios, de forma tal que las inversiones municipales sean distribuidas ordenadamente, evitando desequilibrios locales y sectoriales.

Asistencia Social: DIF Municipal**Diagnostico**

Entre los grupos más desprotegidos se encuentran los niños, las mujeres, discapacitados y las personas vulnerables por ingresos.

En el municipio es necesario a través del DIF impulsar de manera más activa a organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de asistencia social, y que son representativas de comunidades, ejidos, y centros de población; a fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que permitan mejorar la calidad de vida, de quienes más lo necesitan.

Objetivo General.

- Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de los diversos programas e instituciones referidas a la asistencia social en un municipio

Objetivo Específico.

- Consolidar el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Estrategias.

- Impulso al Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia.

Líneas de Acción

- Mantener e impulsar el programa de atención a los menores en riesgo de desnutrición.
- Mantener e impulsar en las escuelas de educación básica el programa alimentario a través de los desayunos calientes y desayunos fríos.
- Extender la entrega de despensas a un mayor número de familias en condiciones de marginación, como son personas vulnerables por ingresos, discapacitados, menores en condiciones de riesgo de desnutrición y mujeres embarazadas.
- Consolidar la atención a las personas con discapacidades y de la tercera edad, a través de los programas de asistencia social.
- Promover la protección de los niños de familias de escasos recursos, auspiciando su desarrollo físico, mental y social, con el propósito de fomentar la integración y desarrollo familiar.
- Fortalecer el programa que brinda atención a la mujer, y a todas aquellas personas que necesiten apoyo psicológico a través de los diferentes servicios ya establecidos.
- Ampliar el programa que orienta y apoya a las víctimas de violencia intrafamiliar.
- Impulsar a jóvenes a continuar con sus estudios.

Vivienda y Alimentación.**Diagnostico**

Es cada día más grande el número de familias que no cuentan con alguna oportunidad de desarrollo, por lo que es necesario fortalecer los programas de gobierno que beneficia a estas familias, así también a los adultos mayores que no consiguen ingresos debido a la falta de oportunidades de empleo, debido a su edad, condición física o enfermedad.

Para ello es necesario involucrar a la sociedad para que con su aporte de oportunidades de trabajo, apoyen a este sector de la población.

Objetivo General

- Evitar la marginación de estas familias, a través de la implementación de programas que los incorporen al sector productivo y que les permita el acceso a actividades recreativas y deportivas que los mantenga sanos física y mentalmente.

Objetivo Especifico

- Lograr la plena realización y el respeto de los derechos humanos de las familias vulnerables por ingresos.
- Fortalecer una cultura de respeto y de solidaridad.

Estrategia

- Participar en el programa vulnerable por ingresos en coordinación con los gobiernos estatal, federal y la sociedad civil organizada.

Líneas de Acción

- Apoyar y promover el mejor desenvolvimiento de las familias que residen en nuestro municipio.
- Instalar en coordinación con el servicio estatal de empleo y otras dependencias, una bolsa de trabajo para las familias.
- Canalizar en coordinación con el servicio estatal de empleo programas de capacitación.
- Implementar talleres de actividades aptas para familias, partiendo de sus necesidades.
- Promover el programa de acondicionamiento urbano y de edificios públicos con el fin de facilitar las fuentes de empleo.
- Involucrar a las familias en la realización de huertos familiares, así como gallineros para que de esta manera produzcan en sus comunidades, y así lo utilicen como el sustento familiar.

Educación.**Diagnostico**

Ha sido insuficiente la coordinación con las dependencias, organismos no Gubernamentales y la organización de los ciudadanos para potenciar esfuerzos y realizar acciones conjuntas de educación. Será primordial buscar la participación para incrementar la cobertura de la acción de gobierno en materia de educación.

Objetivo General

- Brindar a alumnos y maestros espacios más cómodos y seguros donde brindar y recibir una educación de mejor calidad

Objetivo Especifico

- Construir espacios educativos dignos en todas las localidades del nuestro municipio
- Dar mantenimiento a instituciones educativas del municipio.

Estrategia.

- Identificar las carencias de cada escuela en coordinación con los maestros y padres de familia.

Líneas de acción

- Construcción de Techumbre en Cancha de Escuela Primaria de la Localidad de Rocoroyvo.
- Construcción de Techumbres en Canchas de Escuela Primaria y Telesecundaria de Gosogachi.
- Construcción de Techumbre en Cancha de Escuela Primaria de la Localidad de Jicamorachi.
- Construcción de Cancha y Techumbre En Telebachillerato de la Localidad de El Manzano.
- Construcción de Techumbre en Cancha de Escuela Primaria de la Localidad de San Antonio
- Construcción de Techumbre en Cancha de Escuela Primaria de la Localidad de El Trigo.
- Construcción de 2 Aulas y Modulo de Baños en Preescolar Indígena Frida Kahlo Clave 08DCC0310N de la Localidad de El Arco.
- Construcción de 2 Aulas y Modulo de Baños en Primaria Víctor Hugo Rascón Banda Clave 08DPB0721U de la Cabecera Municipal.
- Rehabilitación de Telebachillerato en Jicamorachi.
- Construcción de Jardín de Niños y Escuela Primaria en Uruachi.
- Construcción de Escuela de CONAFE en la Localidad de Cuzarecota

Cultura.**Diagnostico**

En el municipio han salido grandes personas llenas de talento por mencionar una, tenemos a Víctor Hugo Rascón Banda un gran dramaturgo que puso el nombre de Uruachi muy en alto, pero no ha sido suficiente el respaldo a la labor de los artistas locales, como impulsores de nuestra cultura, es necesario ampliar en el municipio las acciones para preservar, enriquecer y difundir el patrimonio histórico y cultural del municipio, para fortalecer los valores de los ciudadanos para esto debemos partir por ofrecer un fácil acceso a la cultura, descentralizando los Procesos y dando especial atención a las comunidades. Además es necesario fortalecer nuestra

relación con las Dependencias Estatales y Federales encargadas de la promoción cultural para impulsar y aprovechar sus programas.

Objetivo General

- Fortalecer los valores de los ciudadanos dirigiendo, coordinando y propiciando acciones que tiendan a la generación y al Fomento de las actividades culturales.

Objetivo Específicos

- Fomentar el desarrollo de acciones tendientes a preservar y consolidar la identidad cultural de los habitantes del municipio

Estrategias

- Incrementar la participación del Ayuntamiento, en todo lo concerniente al fomento de la cultura y el arte.
- Propiciar el fomento de la cultura como apoyo al desarrollo turístico en la zona

Líneas de Acción

- Con el afán de revivir las fiestas tradicionales del aniversario de la fundación de Uruachi, se pretende organizar nuevamente este evento, con diferentes actividades y desde luego involucrar a la ciudadanía y principalmente lograr la participación de los grupos indígenas del municipio como son las tarahumaras y guarogios.
- Establecer proyectos y convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno y con instituciones públicas, educativas y privadas, que propicien el incremento de actividades culturales en la región.
- Programar obras teatrales sistemáticamente en fechas celebres, como día de muertos, 20 noviembre, día del niño, día de las madres, día del amor y la amistad y fechas navideñas.
- Impulsar un programa para incrementar la infraestructura para la cultura y las artes.
- Establecer vínculos más estrechos con las instituciones prestadoras de servicios culturales e impulsar acciones conjuntas, a fin de que una mayor población sea receptora de estos beneficios.
- Apoyados en el DIF municipal programar concursos en día de muertos de calaveras, Altares de muertos y disfraces de catrinas.
- Apoyar y promover las manifestaciones culturales que surgen espontáneamente en la población, como grupos de folklor, pintura, poesía, teatro y canto.
- Promover la historia municipal, como una manera de conocer la información del municipio.
- Programar posadas navideñas en las escuelas y en las comunidades del municipio, donde se entregan regalos, piñatas y dulces a los niños.

- Con el propósito de preservar las tradicionales culturales del municipio se organizaran eventos en los días festivos alusivos a cada fecha, así como cabalgatas y jaripeos etc.

Deporte y Recreación.

Diagnostico

Actualmente en el municipio el problema que más afecta en el ámbito deportivo y de recreación es la falta de espacios culturales, deportivos y de recreación, aunque cabe mencionar que en las anteriores administraciones se apoyó a la infraestructura para intentar solucionar este problema, pero el acelerado crecimiento generaron la presencia de importantes rezagos en materia de infraestructura social y comunitaria del municipio, de tal manera que en la cabecera municipal y las comunidades requieren de espacios culturales deportivos y de recreación.

Objetivo General

- Promover la participación de la población en las diferentes actividades deportivas y culturales para favorecer una mejor convivencia, de igual manera consolidar la competitividad deportiva de nuestro municipio en diferentes municipios del estado.

Objetivos Específicos.

- Consolidar espacios deportivos con la ejecución de obras y acciones que promuevan la práctica del deporte en el municipio.

Estrategias

- Creación de espacios donde se pueda llevar a cabo actividades deportivas y culturales
- Fortalecer el deporte y la recreación como una actividad social que permite integrar a la comunidad.
- Promoción, ampliación y remodelación de las instalaciones deportivas disponibles.

Líneas de Acción

- Construcción de Techumbre en Cancha Deportiva de la Localidad de El Rebaje.
- Construcción de Techumbre en Cancha Deportiva de la Localidad de Lagunitas.
- Construcción de Techumbre en Cancha Deportiva de la Localidad de El Santísimo.
- Construcción de Techumbre en Cancha Deportiva de la Localidad de Aracoyvo.
- Construcción de Techumbre en Cancha Deportiva de la Localidad de El Santísimo de Arriba.
- Construcción de Estadio de Beisbol en la Cabecera Municipal
- Construcción de Parque Recreativo Gosogachi
- Construcción de Parque Recreativo Arechuyvo
- Construcción de Parque Recreativo Rocoroyvo
- Construcción de Parque Recreativo Jicamorachi

- Construcción de Parque Recreativo Uruachi
- Construcción de Parque Recreativo Lagunitas
- Construcción de Gradass en Salón de Usos Múltiples en la Localidad de Arechuyvo
- Remodelación de Espacio Recreativo (Deportiva) 2da. Etapa en la Localidad de Uruachi.

EJE ESTRATEGICO 4

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

Diagnostico

Por la ubicación territorial del municipio y las condiciones geográficas se hace difícil y costoso transportar, extraer y distribuir agua potable en las comunidades del municipio, así como la construcción de drenaje y saneamiento.

Objetivo general

- Que toda la población de nuestro extenso municipio cuente con los servicios básicos de agua potable y alcantarillado sanitario

Objetivos Específicos

- Impulsar una amplia política de educación para la preservación y buen uso del agua, con la finalidad de concienciar a la población acerca de su uso y manejo racional.

Estrategias

- Gestionar recursos ante las instancias gubernamentales tanto del ámbito federal como estatal para la rehabilitación de sistemas existentes y construcción de sistemas nuevos donde se requieran.

Líneas de acción

- Línea de Conducción de Agua Potable Y Abastecimiento (Pozo O Presa) en la Localidad de Uruachi
- Abastecimiento de Agua Potable (Pozo O Presa) en Gosogachi
- Abastecimiento de Agua Potable (Pozo O Presa) en Arechuyvo
- Abastecimiento de Agua Potable (Pozo O Presa) en Jicamorachi
- Abastecimiento de Agua Potable en la Localidad de El Chiltepin
- Abastecimiento de Agua Potable (Pozo) en Santa Rosa
- Abastecimiento de Agua Potable en la Localidad de Rocoroyvo
- Abastecimiento de Agua Potable en la Localidad de El Manzano
- Abastecimiento de Agua Potable en la Localidad de Palmarito
- Abastecimiento de Agua Potable en la Localidad de Sategabiachi
- Abastecimiento de Agua Potable en la Localidad de Chagayvo
- Agua (Construcción Represo) en Las Trojas
- Rehabilitación De Sistema De Agua Potable En La Localidad De El Chiltepin (Pancho Bejarano)
- Construcción De Sistema De Agua Potable en la Localidad de Oricivo

- Abastecimiento de Agua Potable en El Santísimo
- Abastecimiento de Agua Potable
- Rehabilitación de Red de Agua Potable
- Pila Para Almacenamiento de Agua Potable y Reparación de Líneas de Conducción de Presas en El Cuzal.
- Rehabilitación de Represas y Agua Potable en la Localidad de San Juan
- Rehabilitación de Pila de Agua Potable en Aracoyvo
- Abastecimiento De Agua Potable en Los Lajeros.
- Construcción De Pila De Agua Potable en la Localidad de Los Laureles
- Bombeo de Agua 300 metros Carretera Zapareachi - Rancho Colorado
- Rehabilitación De Bombeo De Agua en Pacayvo
- Construcción De Pila De Agua en la Localidad de El Llano

Servicios Públicos

Diagnostico

Siendo el servicio a la comunidad un compromiso de particular relevancia es necesario mejorar la cobertura del servicio que se presta a las comunidades a través de los servicios públicos municipales como electrificación rural, alumbrado público, recolección de basura, la sanidad ambiental y la limpieza.

Objetivo General

- Ampliar la cobertura del servicio de electrificación y alumbrado publico
- Implementar obras y acciones que fortalezcan los servicios públicos municipales.

Objetivos Específicos

- Programar recurso para llevar a cabo obra de construcción y ampliación de energía eléctrica y alumbrado publico
- Mejorar e incrementar la cobertura de servicios públicos que el municipio presta.

Estrategias

- Llevar a cabo obras de construcción y ampliación de energía eléctrica en las localidades donde falta este servicio
- Implementar un programa de recolección de basura en todo el municipio.
- Mejorar y ampliar el servicio de alumbrado público donde sea susceptible de hacerlo

Líneas de Acción

- Mejorar y ampliar el servicio de recolección de basura
- Implementar un programa de limpieza en las calles de las localidades del municipio
- Construcción de línea y red de distribución eléctrica y/o instalación de Placas Solares en la Localidad de el Rebaje

- Construcción de línea y red de distribución eléctrica y/o instalación de placas solares en la Localidad de Chuyayvo
- Instalación de alumbrado público en la Localidad de Gosogachi
- Ampliación de red de distribución eléctrica en la Localidad de Cuzarecota
- Construcción de línea y red de distribución eléctrica en la Localidad de El Rio
- Construcción de línea y red de distribución eléctrica La Manga - Chagaibo
- Ampliación de red de distribución eléctrica El Ranchito
- Ampliación de red de distribución eléctrica en la Localidad de Agua Amarilla
- Ampliación de red de distribución eléctrica en la Localidad de El Frijolar
- Ampliación de red de distribución eléctrica en la Localidad de San Isidro
- Ampliación de red de distribución eléctrica en la Localidad de Las Chinacas
- Ampliación de red de distribución eléctrica en la Localidad de Gocogachi
- Ampliación de red de distribución eléctrica en la Localidad de Los Lajeros
- Instalación de Placa Solares En Las Siguietes Localidades Mocorichi, La Cienega, San José, La Vinorama, Mesa Ponosa, Rincón Del Toro, Chuyayvo, El Rebaje, Cachabachi, Sahuaravo, Tepozan, Bachuichivo).
- Rehabilitación de panteón en la localidad de El Rio
- Construcción de templos en las localidades de Bachamuchi, Agua Fria, El Ranchito, Gosogachi y Santa Rosa.

Ordenamiento Territorial

Diagnostico

Uruachi es un municipio que ha crecido demográficamente sin planes de urbanización, es por eso que se tienen grandes necesidades para satisfacer las demanda de los ciudadanos que rebasan las expectativas del presupuesto asignado al municipio, por ello se requiere de la instrumentación adecuada que tenga como destino final el beneficio de la población en general.

Objetivo General.

- Realizar un efectivo proceso de planeación urbana e infraestructura, a fin de eliminar los atrasos, aprovechar al máximo los recursos y potencialidades, e incorporar al ciudadano en la toma de decisiones respecto a la planeación urbana, el reordenamiento y control urbano y el replanteamiento de los servicios públicos.

Objetivos Específicos.

- Aplicar acciones en educación ambiental a nivel comunitario.
- Implementar un proceso de planeación urbana, de manera que puedan enfrentar con éxito los problemas que conlleva el crecimiento urbano.
- Impulsar apoyo a vialidades y comunicación.
- Elaborar los planes de desarrollo urbano, centros de población y de crecimiento urbano.

Estrategias

- Impulsar todas las actividades que redunden en una planeación a largo plazo.

- Concretar los programas parciales y sectoriales a fin de que se apliquen y con ello se apoye técnicamente al desarrollo urbano a nivel municipal.
- Determinar las medidas institucionales que posibiliten un mejor aprovechamiento del suelo y adquisición de vivienda popular.
- Involucrar a la población en las acciones de protección y conservación del medio ambiente.

Líneas de Acción

- Implementar un sistema de información geográfica actualizado que permita hacer eficientes los instrumentos de planeación urbana.
- Revisar la reglamentación municipal en materia urbana con objeto de garantizar su efectividad y transparencia.
- Definir el requerimiento y costos de infraestructura, con base en la determinación de las reservas para el crecimiento urbano.
- Cuantificar la superficie requerida para el desarrollo urbano, ocupada y desocupada con base en la aptitud territorial.
- Definir las superficies requeridas como reservas territoriales, y establecer o comenzar a negociar los convenios respectivos con particulares, el estado o la federación.
- Propiciar y coordinar los trabajos para la elaboración del programa de desarrollo urbano de la Cabecera Municipal.
- Promover la participación activa de la sociedad en el esfuerzo de conservación del medio ambiente.
- Instrumentar programas de educación ambiental a nivel escolar y comunitario.
- Involucramiento de la juventud, clubes de servicios y organizaciones sociales en acciones de protección del medio ambiente.

EJE ESTRATÉGICO 5

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Seguridad publica

Diagnostico

La seguridad impera en el municipio se vive en un ambiente idóneo y en las condiciones necesarias para asegurar el bienestar social y el desarrollo de las capacidades y potencialidades de los habitantes.

El nivel de seguridad se mantiene estable. Pese a que no existen delitos de mayor magnitud a las agresiones más comunes, la capacidad de protección y defensa del municipio continúa siendo insuficiente para cubrir todas las zonas

Objetivo General

- Aplicar programas y desarrollar acciones y campañas para prevenir el delito.

Objetivos Específicos

- Estrechar la vinculación de la sociedad en las tareas de prevención y combate a la delincuencia.
- Establecer estrategias especiales para la vigilancia en centros escolares y en zonas de problemática específica.
- Creación o diseño de un sistema de planeación estratégica en materia de seguridad pública municipal.
- Establecer un programa integral de seguridad pública en las comunidades, en el cual se incluyan aspectos de vigilancia con participación directa de la comunidad.

Estrategias

- Promover la consulta y la participación ciudadana en materia de seguridad pública municipal.
- Mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes.
- Impulso al establecimiento de medidas organizativas y administrativas que hagan más eficaces las acciones emprendidas por el municipio con el objetivo específico de alcanzar un mayor grado de seguridad del ciudadano.
- Promoción de acciones con base en programas integrales de participación ciudadana en acciones de seguridad en las colonias.
-

Líneas de Acción

- Gestionar recursos para el rubro de seguridad pública.

- Promover estrategias políticas y recursos que permitan tener un cuerpo de seguridad pública con mayor sentido ético, responsable y profesional
- Gestionar recursos para la construcción de instalaciones más funcionales.
- Posibilitar la capacitación y adiestramiento continuo

Procuración de Justicia.

Diagnostico

El nivel de seguridad se mantiene estable, pese a que no existen delitos de mayor magnitud a las agresiones más comunes, la capacidad de protección y defensa del municipio continúa siendo insuficiente para cubrir todas las zonas

Objetivo General

- Fortalecer y modernizar la corporación policíaca municipal para hacerla más eficaz, y responder así el reto que implica mantener el orden, el estado de derecho y la tranquilidad social.

Objetivo Especifico

- Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de seguridad pública.
- Destinar mayores recursos financieros a las áreas y actividades operativas y de prevención

Estrategias

- Fomentar en los agentes de seguridad pública valores éticos y de compromiso social.

Líneas de Acción

- Establecer programas para dignificar las funciones del policía, así como para mejorar su prevención social.
- Impulsar, en forma prioritaria, la promoción de valores cívicos y morales entre los agentes de seguridad pública.
- Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de seguridad pública.
- Mejorar las condiciones laborales y operativas de los agentes de seguridad pública.

Sistema de Protección Civil Municipal

Diagnostico

la protección civil es una de las áreas más importantes dentro de la administración pública debido a su sentido de humanidad, ya que es una área que se encarga de brindar apoyo a las personas que se lleguen a ver afectadas a causa de algún siniestro.

Objetivo General

- Con base en lo anterior, es menester promover la organización de una serie de programas ágiles y flexibles que permiten enfrentar las eventualidades y emergencias que ocurran en el municipio, con la finalidad de evitar la pérdida de vidas humanas y reducir los costos económicos.

Objetivo Específicos

- Consolidar el sistema municipal de protección civil para la atención de emergencias mayores y desastres.
- Creación de brigadas para la intervención y el manejo de eventos de crisis.

Estrategias

- Establecimiento de medidas organizativas y programáticas para prevenir posibles eventualidades.
- Consolidar el sistema municipal de protección civil comunitario.
- Disponer de un documento base que sirva de guía práctica para enfrentar posibles Emergencias.
- Equipamiento de herramientas tales como: rastrillos, palas, azadones, machetes, picos etc.

Líneas de Acción

- Elaborar el diagnóstico y programa del sistema municipal de protección civil.
- Integración del consejo municipal de protección civil.
- Promover y equipar refugios temporales en el municipio.
- capacitación de las unidades municipales de protección civil.
- promover la elaboración de los programas municipales de protección civil.
- Supervisar la adecuada aplicación de los reglamentos municipales de protección civil.
- Llevar el registro y verificación de los refugios temporales.
- Apoyar y supervisar las actividades para el control de incendios forestales.
- Destinar una partida presupuestaria en cada ejercicio anual, para estar en aptitud de actuar en caso de alguna eventualidad.
- Fortalecer el programa de difusión de la cultura de protección civil en comunidades y escuelas
- Promover en la comunidad el programa para formar parte de los comités de protección civil.
- Impulsar acciones para la reubicación de asentamientos urbanos localizados en zonas de alto riesgo.
- Levantar un inventario de construcciones y viviendas de algunas zonas del municipio para tener un pronóstico de posibles daños en caso de eventos meteorológicos como nevadas e inundaciones.
- Promover un programa de notificación y alerta en zonas de alto riesgo del municipio.

- Convocar a la sociedad civil para que esté dispuesta a participar activamente en caso de crisis.
- Promover un Programa de Notificación y Alerta en Zonas de Alto Riesgo del municipio.
- Convocar a la sociedad civil para que esté dispuesta a participar activamente en caso de crisis.
- Participar con el DIF en la atención a personas en crisis, por personal capacitado y preparado especialmente para brigadas.
- Establecer los potenciales centros de operaciones, sus áreas de influencia y forma de coordinación en casos de desastres.

Derechos Humanos.

Diagnostico

La comisión estatal de derechos humanos ha atendido un número importante de personas que han solicitado sus servicios. A esta instancia acude el ciudadano cuando ha agotado su gestión ante la dependencia pública correspondiente, es preciso difundir los derechos humanos con que cuenta la ciudadanía.

Objetivo General

- Promover los derechos humanos en el municipio, a través de la participación de programas preventivos y correctivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

Objetivo Especifico

- Promover el estudio, enseñanza, difusión y protección de los derechos humanos en el municipio, elaborando programas preventivos y correctivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

Estrategias

- Fortalecer los programas que en materia de educación de derechos humanos que se vienen desarrollando dentro del sistema escolar, con la finalidad de fomentar la enseñanza de los derechos del individuo y buscar su institucionalización en la educación formal.

Líneas de Acción

- Impulsar la educación como el instrumento más importante para conformar la cultura de respeto a los derechos humanos.
- Promover y difundir los servicios que se puedan otorgar por parte del municipio, de atención a menores, adultos mayores, personas con problemas de adicción a algún tipo de drogas, y de asistencia social.

- Realizar convivencias entre las instituciones educativas y municipales para la práctica de los valores.
- Mantener una estrecha relación entre las direcciones de seguridad pública municipal y la dirección de desarrollo rural y social para con la población en general.
- Enrolar a los empleados del municipio en la práctica del respeto a los derechos humanos.

EJE ESTRATEGICO 6

SALUD

Diagnostico

En el municipio muy pocas personas son derechohabientes de las Instituciones de Seguridad Social y utilizan los servicios médicos que brindan las dependencias federales y estatales encargadas de la salud. En los casos en que se requiere de hospitalización y tratamiento especializado son atendidos en su mayoría en la Ciudades de Cuauhtémoc y Chihuahua.

Objetivo General

- Coordinar, promover y desarrollar acciones en conjunto con aquellas instituciones encargadas de ésta actividad, a fin de lograr que la población del municipio sea receptora de servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad.

Objetivos Específicos

- Fomento a la Salud en coordinación con los tres órdenes de gobierno, dando prioridad a las estrategias de medicina preventiva y auto cuidado de la salud.
- De manera coordinada con los organismos del sector salud, se promoverán e impulsaran programas de salud dirigidos a la comunidad.

Estrategias

- Establecer la infraestructura necesaria para brindar atención básica de salud en todo el municipio. Promover los Servicios de Salud a nivel municipal.

Líneas de Acción

- Integración del comité municipal de salud el cual será el encargado de llevar a cabo acciones encaminadas a disminuir los efectos de la pandemia que estamos viviendo en la actualidad
- Construcción de dispensarios médicos o casas de salud en las localidades donde no se cuenta con el mismo.
- Rehabilitación de casas de salud o dispensarios médicos existentes.
- Impulsar la coordinación de los tres niveles de gobierno y de los organismos de la salud para fortalecer las tareas del municipio en esta área.
- En coordinación con unidades médicas rurales del IMSS, las brigadas y centro de salud que operan en el municipio, se pretende apoyar a la población con traslados de personas enfermas.
- Fortalecer los programas preventivos de salud, a fin de que sean más extensivos e intensivos.

- Coadyuvar con las Instituciones de Salud en programas de vigilancia epidemiológica, control sanitario, de prevención de adicciones y de campañas de vacunación.
- Promover los Servicios de Salud a través de la estrategia de atención primaria a la salud.
- Promover el paquete básico de Servicios de Salud en todas las comunidades del municipio.
- Realizar jornadas médicas comunitarias, para otorgar paquetes básicos de salud.
- Gestionar recursos para la adquisición de medicamentos necesarios para dar atención a la población sin cobertura de servicios de salud.

CAPITULO VI
INSTRUMENTACIÓN
SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se tendrá especial atención en el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, por lo que hemos determinado que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros y acciones realizadas así como de los objetivos obtenidos.

La comisión Municipal para la elaboración de este plan fue formada e instalada al inicio de nuestra gestión, fue la responsable de la elaboración del presente documento y, por esa razón, es la más indicada para realizar la medición de avances; apoyándose en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio COPLADEMUN, como instancia operativa y de apoyo a la Administración Municipal.

En cada uno de los programas y acciones contemplados en este Plan Municipal de Desarrollo, se realizará un ejercicio para el establecimiento de indicadores objetivos y, de preferencia cuantitativos, para la medición de los resultados que se obtengan.

Con los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento, estamos seguros podremos garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento hacemos con la población del municipio.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio crezca, avance y se convierta en el municipio productivo que todos deseamos.

Aunado a lo anterior estaremos en constante búsqueda de nuevas inversiones y obras que vengán a satisfacer variables no contenidas en este plan ya sea porque surgieron posterior a su aprobación o que por la constante modernidad y cambio de las prioridades ya sea por eventos que no quedan a nuestra alcance como pueden ser los desastres naturales que requieren la reorientación inmediata de la aplicación del gasto Público.

Se firma el presente documento a los 04 días del mes de enero del 2022



C. MARCELO RASCÓN FÉLIX
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. CARLOS VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO

SIN TEXTO